

ANECDOTARIO: CITAS, DIVERTIMENTOS Y ALGUNAS COSAS SERIAS

(Se ampliará semanalmente)

...muera el rey absoluto, muera el tirano, viva Riego...

“[...] viva Riego y que de la sangre de sus venas se habían de formar liberales para cortar los cojones a todos los realistas del Acebo [...]”

“Sacerdotes prostituidos, vuestras intrigas se han descubierto: persuadidos, que la primera sangre que va a derramarse es la vuestra, si hay el menor alboroto o reacción: vuestras casas están apuntadas para ello; y los infelices a quienes alucináis con vuestros rateros discursos, sentiremos que por vuestra causa perezcan también: no escaparéis, no, si tales errores provocáis: infames, temblad, y no toméis el sagrado nombre de la religión para solapar vuestras comodidades. Venganza eterna a vosotros”

“No ignoro que la malignidad exagera el estado de inseguridad de nuestros caminos y poblados; que los enemigos de la Constitución se complacen en inventar y repetir los casos de robos y desórdenes cometidos, y que no parece, al oír sus quejas y declamaciones, sino que jamás ha habido ladrones en España”

“No se ha hecho todavía la revolución, dicen algunos liberales, de estos que no quieren las cosas a medias y que no creen en el bien si no es cuando lo palpan. Los pobrecitos moderados trémulos de miedo, se figuran al oír aquella expresión que se acerca la época de las guillotinas y de los asesinatos en masa: y con aquella benevolencia que les es característica, suponen que el que profesa semejante opinión, es un gorro colorado como un templo, un radical como una casa y un *leveler* como una loma”

“[...] los serviles son un partido; los afrancesados son un partido, pero los liberales es toda la Nación; los liberales no son ni han sido nunca un partido; son, repito, toda la nación.”

“No hay diputado que teniendo sangre española en sus venas deje de sentir una especie de vergüenza al ver que necesitamos de barcos extranjeros para hacer nuestro comercio”

“[...] Si el vivir sobre la propiedad de otro es un crimen, lo será mayor el vivir sobre la propiedad y sudor del hombre libre: esto sucede con respecto a tantos eclesiásticos que, gozando rentas pingües sobre la masa decimal, ningún servicio prestan a la sociedad: tanto cura rural, beneficiado simple, comendador, pensionista, señores territoriales; ¿y sobre qué clase viven estos seres inútiles? Sobre el labrador, primer agente de la riqueza, de la prosperidad, de la existencia misma de la nación; de un modo tan inicuo, como aparece de

la comparación que todos vemos, de la diferencia de vida entre los perceptores de diezmos y los contribuyentes; aquellos con mesas espléndidas que excitan, no el apetito, sino la gula; con exquisitos y escogidos manjares, con casas y menajes lujosos; camas e incentivos de la molicie, cuando no... Y vosotros, infelices agricultores, condenados a padecer las desiguales temperaturas de la atmósfera, tan pronto yertos y helados de frío, como laxos y exánimes del exceso del calor, a la desnudez, a tener por todo descanso algunas horas arrojados en el suelo, y al cuidado de vuestras bestias; por alimento el escaso tizonoso pan mal acondicionado y mediado de centeno, algarroba u otras semillas; ¿y vuestros hijos? Corramos un velo, y tan denso que nada deje entrever; no estamos en tiempo de excitar pasiones, ni aumentar la indignación [...]"

"[...] de 4.000 niños que había en Sevilla, 2.000 no tenían donde aprender a leer; que en Cádiz 1.000 niños estaban al cargo de un joven jesuita; que de todos los patronos de la costa de Levante, ninguno sabía escribir, y que, según la Constitución, dentro de diez años, por esta razón, no podrían ser ciudadanos."

"No entendemos de razones, / moderación ni embelecocos: / a todo el que se deslice / *Zurriago* y tente perro."

"Arrebolándose antaño / una vieja así decía: / todo lo tapan los polvos / de la madre Celestina. / Así ogaño los serviles / Muy entusiasmados gritan: / viva la moderación / que tapa nuestra malicia"

Manuel Abad Queipo, obispo y electo por Mechoacán el mismo día que hace entrega de su poder solicita ser exonerado del cargo de diputado alegando que su sordera le impediría seguir los debates y luego votar con acierto: "el exponente se considera con impedimento físico para desempeñar tan delicado encargo por el defecto del oído que padece en tanto grado que a una vara de distancia nada entiende ni percibe de lo que se hable en el tono regular de las conversaciones familiares; y a distancia de más de dos varas nada entiende ni percibe de lo que se habla en el tono esforzado y sostenido de tribuna. Por consiguiente se hallaría privado de las luces de la discusión en los grandes asuntos en que se deben ocupar las Cortes, sin cuyo auxilio el genio más perspicaz y penetrante no puede tener confianza ni seguridad de votar con el acierto y justificación necesarias"

Se prohibía que durante el transcurso de una sesión hubiera algún tipo de manifestación por parte del público que asistía desde las galerías del salón de sesiones: "Para aplaudir o censurar las opiniones de los diputados hay libertad de imprenta: aquí el pueblo no tiene derecho para manifestar su opinión: la mejor intención pudiera traer males de la mayor trascendencia"

"[...] que siendo los individuos de que se compone el Congreso todos diputados de la nación española indistintamente, y no de las respectivas provincias [...] pues el hacer semejantes distinciones inducía en cierto modo al federalismo."

“Que todo aquel que fuese osado de hablar con vilipendio, desprecio o poca dignidad de la representación nacional, sea obligado a parecer en la barra a dar una satisfacción en la forma y modo que las Cortes determinaren, sin perjuicio de seguirse la causa, y de las penas que según ley hubiesen de imponerse”

“[...] los exaltados son aquellas almas que se abrasan en amor a la Constitución, o lo que es lo mismo, al bien de todos los españoles, sean de la clase y condición que fueren, los que no tienen en su corazón la vil pasión de la envidia porque unos vivan en la prosperidad, pero que se afanan porque ninguno sea infeliz, pues que nadie debe serlo en razón de los medios copiosos de subsistencia que ofrece el vastísimo y muy fecundo territorio de la España en la agricultura y en las artes, bajo un gobierno ilustrado y puramente liberal”

“[...] exposición de los editores del periódico titulado *La Miscelánea*, en la cual pedían se les señalase sitio en el salón de sus sesiones, en donde pudiese colocarse un taquígrafo para redactar con exactitud las discusiones y evitar toda equivocación en sus extractos.”

“[...] los únicos papeles por donde podían constar de oficio las sesiones de Cortes, eran las Actas y el Diario: que este se publicase con exactitud y prontamente, dejando que los periodistas cometiesen cuantas inexactitudes quisieren, las cuales, en último resultado, solo serían perjudiciales para ellos, pues los desacreditarían.”

“Siendo común interés de la nación el acierto del Congreso en sus deliberaciones, y del Gobierno de S.M., han creído conveniente las Cortes excitar el celo del rey a fin de que tenga a bien mandar que en todas las iglesias del reino se den gracias al Altísimo por la instalación de las Cortes y la apertura de ellas hecha por S.M., y al mismo tiempo se implore el divino auxilio para que todas las resoluciones de las Cortes y del rey cedan en beneficio y prosperidad de la monarquía.”

“Nadie quiere salir de su casa, siempre que en ella tenga que comer, y nadie abandona su patria mientras puede adquirir su subsistencia en ella, dedicándose a la agricultura, a las artes o al comercio.”

“Cuando en el año 1814, en que se acabó el sistema constitucional y empezó el absoluto, salieron siete hombres con el nombre de los niños de Écija, el Gobierno envió siete regimientos sobre ellos, que estuvieron tres años persiguiéndolos, y viéndose burlados cara a cara todos los días, solo por una casualidad fueron al cortijo del Toril, una legua de mi tierra, con mujeres, se emborracharon y los cogieron por chiripa; si no, aun existirían.”

“Atendiendo a que los destinos de las Españas se han fijado con la solemne y augusta ceremonia del juramento que libremente ha hecho el rey de la Constitución Política de la Monarquía, librándonos de los horrores de una guerra civil que los malos hubieran provocado, y preparando a nosotros y a nuestros hijos un porvenir ameno de esperanzas y de glorias, que hagan olvidar los infortunios de los dos últimos siglos, es mi proposición que para dar al mundo entero un público testimonio de nuestra eterna gratitud por tantos bienes como hemos recibido de su magnánima y liberal mano, se le decrete el sobrenombre de grande, llamándosele de hoy más *Fernando VII el Grande*, cuyo sobrenombre se ponga en el cuño de la moneda y en los demás instrumentos en que haya que expresar su real nombre; y que en el pedestal de la estatua colosal del rey que haya de colocarse en el salón de Cortes, se ponga la siguiente inscripción: *A Fernando VII el Grande, la España representada en las Cortes de 1820*”

[Negativa del obispo de Orihuela a leer la Constitución a los feligreses y en las escuelas] “[...] Si adoptase el método que VE me previene, saldrían los niños de las escuelas, instruidos sí en las leyes políticas, mas ignorantes en las cristianas. ¿Y cuándo habían de aprender estas? Nunca, ciertamente; pues aún el catecismo de Ripalda, tan breve como es, y repitiéndolo diariamente, apenas se puede conseguir que los más agudos lo decoren; siendo preciso contentarnos con que aprendan como el papagayo el texto de la doctrina cristiana. ¿Qué sería si se les forzase a que aprendiesen la Constitución en las escuelas? Sírvase VE hacer presente a S.M. estos mis sentimientos, con los que venero y observo su decreto, aunque por las razones expuestas no puedo en conciencia complimentarlo.”

Y le responde el diputado Moreno Guerra: “[...] Por aquí empezó la ruina del sistema en el año 10: por un obispo que decía que en conciencia no podía. Esta conciencia es la contradicción a la Constitución ¡Fuerte cosa! Aquí el Sr. obispo empieza invocando la Providencia. Yo bien sé que no se mueve una hoja del árbol sin que así lo permita la Divina Providencia; pero por esta Divina Providencia he estado yo y la mitad del Congreso metido en calabozos, castillos y prisiones. [...]”

“[...] quedaron enteradas[*cf. las Cortes*] y oyeron con satisfacción, que a las siete y cuarto en punto de la tarde del día de ayer SS.MM. el rey y la reina habían entrado en la villa de Sacedón, en medio de las aclamaciones y demostraciones del mayor júbilo de todo el vecindario, y de los que de los pueblos inmediatos habían concurrido; que SS.MM. desde bastante distancia, habían sido conducidos en su coche, arrastrado a brazo por numerosa multitud de aquellos moradores, que se disputaban semejante demostración de amor, y que ninguna novedad tenían en su importante salud.”

“Es preciso también tener presente que la marinería se paga generalmente en frutos de los mismos de su conducción, y su trabajo no forma nunca un capital, porque lo disipa luego que desembarca, y esto nunca puede aumentar la riqueza nacional; y en fin, privado el marinero de poder propagar la especie humana, cuando vuelve a los puertos no hace más que corromper sus costumbres, entregándose a la errante y vaga Venus, y cometer otros desórdenes.”

[...] Nadie (*continuó*) más amigo que yo de la Constitución y del rey. Ley y rey, Constitución y Fernando de Borbón, serán mi divisa; pero he oído con escándalo atacar el derecho de insurrección, que es uno de los más sagrados que tienen los pueblos, el cual nos libró del poder de Napoleón, y después nos ha reunido aquí, sacándonos de los presidios y de los calabozos. Cuando un pueblo se halla atacado por los enemigos exteriores, yo estaré siempre por la Constitución; pero el desorden de los revoltosos no se puede rebatir sino por el sistema popular. [...]"

“Llamó la atención del Congreso el Sr. obispo auxiliar de Madrid suplicando a los Sres. diputados usasen de circunspección en hacer proposiciones; pues algunas podían servir de pretexto a los enemigos del orden para turbarle, haciendo creer al pueblo sencillo que se hubiesen aprobado muchas que acaso no se admitieran siquiera a discusión. Quejaronse los Sres. Sancho, Muñoz (don Pedro), Gasco y Moreno Guerra de que se tratase de coartar la libertad de los diputados, suponiendo además que se hacían proposiciones inoportunas y sin la debida circunspección. Justificó el Sr. obispo sus rectas intenciones, y la discusión no tuvo ulterior consecuencia.”

“La comisión del *Diario de Cortes*, deseando que a los españoles de fuera de Madrid que quisiesen suscribirse a este periódico se les facilitase con la posible economía, proponía a las Cortes que en el valor de los portes se rebajase la mitad de lo que pagaban los impresos que se remitían por el correo con fajas”

“La *Gaceta* del Gobierno, que en las provincias se cree punto menos que el Evangelio, equivocó la sesión de ayer en un asunto muy importante. Supone que la Constitución pone trabas a la administración de justicia, y cabalmente esta fue la primera calumnia que se inventó contra la Constitución el año 12. [...] Pues en la *Gaceta* se dice, hablando en boca del Sr. Sánchez Salvador, “trabas de la Constitución”, como suponiendo que la Constitución pone trabas a la administración de justicia. Yo quisiera que el *Diario de Cortes* rectificase estas equivocaciones, y que se dijera al gacetero que tuviese más cuidado en no cometer semejantes errores por lo trascendentales que son, [...]"

El Sr. VICEPRESIDENTE: La *Gaceta* del Gobierno, en el artículo de Cortes, no es un papel oficial; y así, cualquiera diputado que se crea ofendido puede acudir a la Junta de Censura en queja.”

El Sr. SANCHEZ SALVADOR: Aunque es cierto que la *Gaceta* en el artículo de Cortes no es un papel oficial, corre en manos de todos y se verá esta equivocación. No hay duda que se rectificará este error en el *Diario de Cortes*; pero este no se ve en las provincias, y escasamente circula en Madrid. Viendo en la *Gaceta* que yo he dicho que la Constitución pone trabas, pensarán que soy uno de los que antes llamaban serviles, cuando puntualmente he sido un militar que siempre he estado al frente del enemigo, y luego he corrido el riesgo de ser pasado por las armas, víctima de los principios constitucionales. Pido, pues, que se reponga esta equivocación, y que se haga mención de ella en el *Diario de Cortes*.

El Sr. TAPIA: La sesión de Cortes no es en la *Gaceta* un artículo de oficio, y así solo puede ser responsable el redactor cuando se trate de un artículo oficial. La sesión de Cortes la redacta un taquígrafo, y puede padecer equivocación, como sucede a los demás periódicos. Por consiguiente, de lo que aquí pasa solo puede hacer fe el *Diario de Cortes*.

El Sr. VICTORICA: Esa equivocación de la *Gaceta* del Gobierno nada significa, y sin duda ha sido una mala explicación del que la redacta, el cual, hablando de los trámites justos que prescribe la Constitución para que nadie sea atropellado como antes, los ha llamado trabas. Yo creo que este es el sentido que ha querido explicar el redactor de la *Gaceta*. Por lo tanto, no hay motivo para reclamación alguna; y el Sr. Sánchez Salvador es bastante conocido para que puedan perjudicarle semejantes equivocaciones, de las cuales ni debe hacerse caso. En el mismo *Diario de Cortes* las hay a veces, y son inevitables: a mí el otro día se me hizo decir que no se insertasen las proposiciones en el acta, cuando solo dije que no se leyesen al leer el acta, sino que se limitase el secretario a hacer mención de ellas.

El Sr. LAGRAVA: Las inexactitudes que se notan en los periódicos dependen de que los periodistas no tienen un lugar conveniente en donde puedan oír bien lo que se dice. A nosotros mismos nos sucede que muchas veces no oímos lo que dice un diputado; por esta razón conviene que la comisión del Gobierno Interior de Cortes arregle este punto cuanto antes. [...]"

"[...]la necesidad de que las Cortes tratasen de arreglar la redacción del *Diario* [cf. *Sesiones*] poniendo en él más individuos que auxiliasen los trabajos, que conocía muy bien cuántos y cuán penosos eran. Repuso el Sr. Tapia que no podía convenir con el señor Palarea en que se insertase en el *Diario* todo cuanto se dijese, porque habiendo muchas cosas inútiles, se haría interminable y fastidiosa su lectura; pero no era de extrañar que hubiese alguna inexactitud, porque además de hacerse con suma premura, no había más que un redactor, el cual tenía un trabajo ímprobo, hallándose el otro diputado: que la comisión se ocupaba de buscar quien le sustituyese: que se pondrían en la imprenta dos correctores, y se tomarían cuantas medidas se creyesen oportunas para que saliese con la celeridad y exactitud que se deseaba."

"[...] Es menester tener presente que la nación española ha tenido siempre un odio eterno al estanco del tabaco, lo cual ha aumentado infinito el número de contrabandistas, y de consiguiente, de ladrones, porque de contrabandista descaminado a ladrón no hay más que un paso. En Cádiz se trató de impedir la venta libre del tabaco, y yo [cf. *Moreno Guerra*], como regidor, unido con el intendente y gobernador, tuvimos que desistir de la empresa de evitarlo, por no exponernos a un alboroto."